CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE SETIEMBRE DE 2026

ORDEN DE COMPRA N° 491/2026
EXPEDIENTE N° 1.312.068/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 403/2026
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.258/2026
DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SEÑOR(ES) HUELLAS S.R.L.
COLON 466 CELU: 0362-4732878-
C.P.: 3500 - RESISTENCIA
CHACO
T.E.: 4446881

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE RESISTENCIA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 474 RESISTENCIA (3500) PCIA. DE CHACO
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°1 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sito en Hipólito Irigoyen N°65, ciudadad de Resistencia, provincia del Chaco, a partir del mes de Octubre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificacion de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. ========== Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: $ 512.312,87	512.312,87	1.536.938,61
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: $ 536.885.64	536.885,64	1.610.656,92
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: $ 566.934,64	566.934,64	1.700.803,92
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: $ 601.501,34	601.501,34	1.804.504,02
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sito en Hipólito Irigoyen N°65, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a partir del mes de Octubre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. ========== Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: $ 512.312,87	512.312,87	1.536.938,61
6	3	IDEM RENGLÓN 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: $ 536.885,64	536.885,64	1.610.656,92
		TRANSPORTE A FS 2		9.800.499,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		9.800.499,00
6				
7	3	IDEM RENGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: $ 566.934,64	566.934,64	1.700.803,92
8	3	IDEM RENGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: $ 601.501,34	601.501,34	1.804.504,02
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°3 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sito en Hipólito Irigoyen N°65, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a partir del mes de Octubre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. ========== Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: $ 522.021,59	522.021,59	1.566.064,77
10	3	IDEM RENGLÓN 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: $ 546.594,36	546.594,36	1.639.783,08
11	3	IDEM RENGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: $ 576.643,36	576.643,36	1.729.930,08
12	3	IDEM RENGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: $ 611.210,06	611.210,06	1.833.630,18
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		20.075.215,05
				NETO
		SON: PESOS VEINTE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 05 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE RESISTENCIA, SITA EN HIPOLITO IRIGOYEN N° 65, 5° PISO, CIUDAD DE RESISTENCIA, PCIA. DEL CHACO, E-MAIL: cfresistencia.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DEL ARQ. ALEJANDRO BENITEZ, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE RESISTENCIA, TEL: 3624-4427934 E-MAIL: cfresistencia.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: ========= EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: ===== LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGAR DE TRABAJO: ========== INDICADO.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: $300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.639.941,99 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 15.435.273,06 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		

JD
MD

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Subdirección de Contrataciones

Marcelo Castro
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO